



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 009

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 13:30 horas del día 06 de febrero de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la novena sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a las solicitudes con números de folio 00214519 y 00218719 de fecha 31 de enero de 2019.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a "Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes al mes de ENERO 2019, que contenga los siguientes datos: a) fecha de contrato, b) número de contrato, c) número de licitación, d) modalidad, e) tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio), f) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios), g) Descripción del contrato, h) Empresa a la que se asignó el contrato, i) Monto de la obra con IVA incluido, j) Fecha de inicio de los trabajos, k) Fecha de término de los

trabajos, l) Avance físico y m) Avance financiero...-Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada). -Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa”, referente a las solicitudes con números de folio 00214519 y 00218719; en atención a que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, a través de la Dirección de Obras Públicas y del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón en el mes de enero de 2019, por lo cual no hay hipervínculo a convocatorias o invitaciones emitidas; previa búsqueda en los archivos de dichas dependencias, por ser la encargada de resguardar la información aludida.


Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

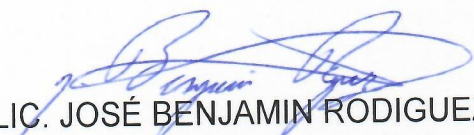
ACUERDOS

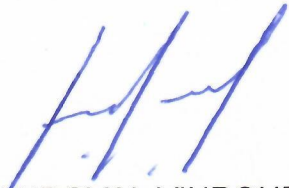
PRIMERO.- Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a “Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes al mes de ENERO 2019, que contenga los siguientes datos: a) fecha de contrato, b) número de contrato, c) número de licitación, d) modalidad, e) tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio), f) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios), g) Descripción del contrato, h) Empresa a la que se asignó el contrato, i) Monto de la obra con IVA incluido, j) Fecha de inicio de los trabajos, k) Fecha de término de los trabajos, l) Avance físico y m) Avance financiero...-Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada). -Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa”, por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

SEGUNDO.- Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **14:00 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRIGUEZ
CRUZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

